



DECRETO N°

1054

TEMUCO,

07 ABR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095, de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba y desagregan los presupuestos de ingresos y gastos del municipio para el año 2017.-

2.- El Decreto N° 1.073 de fecha 09 de noviembre de 2016, que adjudica la Propuesta Pública N° 270/2016 "Servicio de Telefonía celular para la Municipalidad de Temuco" I.D. 1658-879-LP16 y designa como Inspector Técnico a la Sra. Heileen Almendra A., Jefa del Departamento de Gestión Interna.

3.- El Decreto N° 028 de fecha 06 de febrero de 2017, que designa Jefa del Departamento de Gestión Interna a la Sra. Laura Eliud Barriga González, Planta, Escalafón Jefatura, Gr. 8 E.M..

4.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestacion de Servicios.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El cambio de Jefatura en el Departamento de Gestión Interna.

DECRETO:

1. Nómbrase a Doña Laura Barriga Gonzalez, Jefatura Grado 8°, como Inspector Técnico titular del contrato mencionado en el punto 2 de los Vistos del presente Decreto, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2. Déjese establecido que, en ausencia del Inspector Técnico Titular, asumirá esta responsabilidad el funcionario Sr. Javier Barriga Sepúlveda, Planta, Escalafón Profesional, Gr.10 E.M.

ID. 1267466

3. El inspector técnico, supervigilará el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales, podrá requerir antecedentes, supervisará en terreno y será responsable de cursar; de ser necesarias, las multas derivadas del incumplimiento de las labores asignadas a las empresas adjudicatarias de los servicios contratados por el municipio y será el intermediario ante solicitudes de modificaciones de contratos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)



RSR /JBS /occ..

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección Ases. Jurídica
- Depto. Gestión Interna
- Depto. Abastecimiento
- Of. de Partes